

ADONIASCORP S. A.

Guayaquil, 21 de Enero del 2014

Señorita

CARMEN ROSA MURILLO RAMIREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ADONIASCORP S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-*

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de Octubre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Octubre del 2013.-

Atentamente,

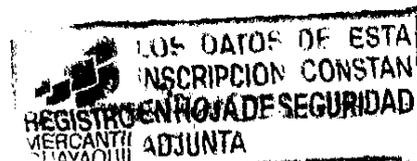
Ana Luisa Haro Yepez

SRTA. ANA LUISA HARO YEPEZ
Directora Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 21 de Enero del 2014, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0925823775.-

Carmen Rosa Murillo Ramirez

SRTA. CARMEN ROSA MURILLO RAMIREZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.592
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la **Compañía ADONIASCORP S.A.**, a favor de **CARMEN ROSA MURILLO RAMIREZ**, de fojas 5.231 a 5.233, Registro de Nombramientos número 1.651.

ORDEN: 3592

AGOLUXPVLCFLUMBSYEDYRKHUUDFVDBHONYDLUPFOODJHO

SDDOOPFVVLUEGCHVQWADPPD

SKAPFOALUONOURGDOXSHG

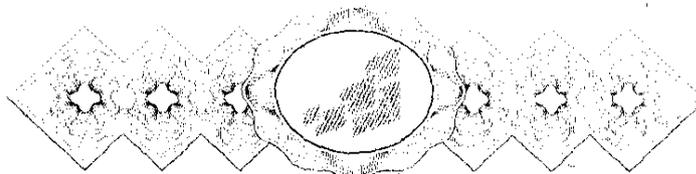
VRFJLTCGSSOLTVLUSOURTPOA


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



7 1 2 0 1 8

IMP IGM.02

Documentación y Archivo
DIRECCIÓN DE COMPAÑIAS DE G. AFAO S.A.

21 FEB 2014

RECIBIDO

Foto
Firma

Houssou